

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025 -

- GRUDE – GUTIC– 20.1

Yopal, 13 de junio del 2026

Señor Teniente Coronel
JOSÉ AUGUSTO LÓPEZ SAAVEDRA
Comandante Departamento Policía Casanare (E)
Diagonal 15 N13B - 05
Yopal.

ASUNTO: Informe de supervisión contrato PN DECAS 21-9-10010-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO x O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	12/05/2026	Hasta	12/06/2026
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial GS-2026-048902-DECAS del 12/05/2026, el señor Coronel Pablo Javier Galindo Valencia, obrando en calidad de comandante Departamento de Policía Casanare nombró como Supervisor del contrato PN DECAS 21-9-10010-26 al señor Subintendente JAVIER ANTONIO DULCEY PACHECO Administrador Red de Radios DECAS o quien haga sus veces.
 - Entrega de supervisión del contrato PN DECAS 21-9-10010-26, al señor Subintendente SEGUNDO TIBERIO VARGAS MARTÍNEZ mediante Acta GS-2026-059446-DECAS.
 - Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual
 - No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 00
1. Informe de supervisión, hasta la fecha es el primer informe de supervisión.

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato

Contrato No. / Orden de compra No.	PN DECAS 21-9-10010-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SISTEMAS DE REPETICIÓN DE LA RED DE VOZ DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE EN LOS SITIOS INDICADOS EN EL ANEXO TÉCNICOS, Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE DICHA RED, CON SUMINISTRO DE LOS COMPONENTES, PARTES Y REPUESTOS NECESARIOS PARA SU RESTABLECIMIENTO."
Contratista	LOGYTEC DEL LLANO S.A.S
Representante legal	CHRISSIE HERLEY CANDIA TIRADO
Valor inicial del contrato	CUARENTA MILLONES DE PESOS \$ 40.000.000,00
Valor adiciones del contrato	No aplica
Valor total del contrato	CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 40.000.000)
Plazo de ejecución inicial	6 meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del	12/05/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	30/11/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

Durante la ejecución del contrato, en mi condición de supervisor se han adelantado avances de solicitud de insumos para instalación en sitio de repetición 907 – Monterrey, teniendo en cuenta que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas. Así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLIÓ
	"Sitio de repetición cerro 907 monterrey		
1	Calibración equipos tipo 3: Calibración de duplexor sinclair en banda de frecuencia 450-470 mhz verificación de frecuencia de paso y rechazo en cada una de las cavidades con una perdida máxima de 1db VSWR de salida: 2: 1"	1	
2	Descargadores de Sobretensión DPS entre 3 kV y 36 kV.	5	
3	Fusible para cañuelas 5 A.	5	
4	Batería de litio 24V- 200 ah	2	
5	Panel solar monocristalino de 24V ≥ 580W	6	
6	Inversor hibrido 24V ≥ 80ah	1	
7	Varilla polo a tierra cobre solido 9/16 1.50 Mt, incluye conector X2PC	2	
8	Bulto Hidrosolta X 15 KG	2	

NOTA: En el momento aún no han entregado los elementos.

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Ejemplo: cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	(N/A)	NINGUNA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
- Cumplir con el objeto contractual. - Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. - Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. - Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. - Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos del Departamento de Policía Casanare, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. - Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. - No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento al Departamento de Policía Casanare – Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias. - Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. - Restituir a la POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado. CATALOGACIÓN. – El CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación - Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.	SI	Ninguna

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.
13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 *"Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado"* y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, *"Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos"* y el registro de la factura electrónica de venta.
14. **CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST:** El OFERENTE se obliga a implementar, mantener y mejorar continuamente un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, así como a la legislación colombiana vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo. El SG-SST deberá ser integral y abarcar todas las actividades, procesos y centros de trabajo del CONTRATISTA relacionados con la ejecución del presente contrato, incluyendo, pero no limitándose a, la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, establecimiento de controles, capacitación y entrenamiento de los trabajadores, y cumplimiento de los estándares mínimos definidos por la normatividad aplicable.
15. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

CUMPLIMIENTO CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Sitio de repetición cerro Venado Yopal	N/A	
	Calibración equipos tipo 1: Realizar ajuste y calibración de parámetros a modulo receptor RX y modulo PA transmisión sistema de repetición motorola Quantar		
2	Sitio de repetición cerro venado Yopal	N/A	
	Calibración equipos tipo 2: Calibración de combinador SINCLAIR 8 canales 450-470 mhz montaje en rack 19 pulgadas según frecuencias de operación de repetidores Parámetros de operación: ➤ VSWR de entrada (máx.) 1.25: 1 ➤ Verificar conectores n hembra. ➤ Potencia (por canal): 100 watt ➤ Separación de frecuencia (min): 0.15 mhz. ➤ Pérdida de inserción (máx.) Tx a ant: 3.5 db. ➤ Aislamiento tx a tx: 70 db. ➤ Aislamiento de antena a tx: 60 db.		

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	➤ VSWR de salida: 2: 1 ➤ Número de canales: 5		
3	Sitio de repetición cerro 907 monterrey Calibración equipos tipo 1: Realizar ajuste y calibración de parámetros a modulo receptor RX y modulo PA transmisión sistema de repetición motorola Quantar	N/A	
4	Sitio de repetición cerro 907 monterrey Calibración equipos tipo 3: Calibración de duplexor sinclair en banda de frecuencia 450-470 mhz verificación de frecuencia de paso y rechazo en cada una de las cavidades con una pérdida máxima de 1db VSWR de salida: 2: 1	N/A	
5	Sitio de repetición cerro La Cruz Paz de Ariporo Calibración equipos tipo 1: Realizar ajuste y calibración de parámetros a modulo receptor RX y modulo PA transmisión sistema de repetición motorola Quantar	N/A	
6	Sitio de repetición cerro la cruz Paz de Ariporo Calibración equipos tipo 3: Calibración de duplexor sinclair en banda de frecuencia 450-470 mhz verificación de frecuencia de paso y rechazo en cada una de las cavidades con una pérdida máxima de 1db VSWR de salida: 2: 1	N/A	
7	Duplexer en convencional/400	N/A	
8	Reparación fuente repetidor GTR	N/A	
9	Fuentes repetidor GTR	N/A	
10	Reparación transceiver de GTR convencional/400	N/A	
11	Transceiver de gtr convencional/400	N/A	
12	Amplificador de potencia GTR convencional/400	N/A	
13	Reparación amplificadora de potencia GTR convencional/400	N/A	
14	Excitador convencional/400	N/A	
15	Reparación excitadora convencional/400	N/A	
16	Ventiladores frontales GTR	N/A	
17	Fuente externas de 48v 10a	N/A	
18	Reparación fuente externas de 48v 10a	N/A	
19	Supresor trifásico de picos	N/A	
20	Metro de cable heliax FSJ4-50B de ½"	N/A	
21	Metro de cable HeliAx AVA5-50 7/8"	N/A	
22	Conector Tipo N Hembra para cable FSJ4-50B de ½"	N/A	
23	Conector Tipo N Macho para cable FSJ4-50B de ½"	N/A	
24	Conector N hembra para cable heliax AVA5-50 7/8"	N/A	
25	Conector N macho para cable heliax AVA5-50 7/8"	N/A	
26	Conector Mini-UHF macho (F1MU) FSJ1-50A, cable superflexible de ¼"	N/A	
27	Antena Omnidireccional 450 – 470 mhz - 12.1 dBi	N/A	
28	Antena Yagi Direccional de 450-470 mhz-11 dBi	N/A	
29	Antena para radio portátil Motorola XTS 4250, rango UHF, 380-520 Mhz	N/A	
30	Perilla de volumen (capuchón) para radio portátil XTS 4250	N/A	
31	Perilla de volumen (capuchón) para radio portátil APX 8000	N/A	
32	Perilla canales (capuchón) para radio portátil XTS 4250	N/A	
33	Perilla canales (capuchón) para radio portátil APX 8000	N/A	
34	Gancho de sujeción Belt clip para radio XTS 4250	N/A	
35	Gancho de sujeción Belt clip para radio APX 8000	N/A	
36	Monofono para radio portátil XTS4250	N/A	

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
37	Monofono para radio portátil APX8000	N/A	
38	Microfono de mano estándar (XTL) HMN1080A	N/A	
39	Microfono de mano estándar (APX y XTL) HMN1090A	N/A	
40	Fuente cargadora 12V (25A)	N/A	
41	Reparación fuente cargadora 12v 25a	N/A	
42	Grounding kit para cable heliax 7/8"	N/A	
43	Bateria estacionaria 12v-100ah (libre mantenimiento)	N/A	
44	Bateria estacionaria 12v -150ah (libre mantenimiento)	N/A	
45	Protector coaxial RF contra descargas atmosféricas, conectores UHF hembra	N/A	
46	Panel solar monocristalino de 24V ≥ 580W	N/A	
47	Bateria de litio 24V- 200 ah	N/A	
48	Controlador de carga solar 24V ≥ 60 A	N/A	
49	Inversor hibrido 24V ≥ 80ah	N/A	
50	Fusible para cayuelas 5 A.	N/A	
51	Descargadores de Sobretenión DPS entre 3 kV y 36 kV.	N/A	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de la orden de compra.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Para el presente periodo se realizó tramite de facturación.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 40.000.000,00	00%
Valor total de las entregas	\$ 00	00%
Valor total facturado	\$ 00	00%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 00	00%
Valor pagado	\$ 00	00%
Valor pendiente de entrega	\$ 00	00%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
					\$0 00	\$0 00	

NOTA: A la fecha no se ha facturado.

5. RECOMENDACIONES

Para la presente mensualidad no se realizan recomendaciones respecto a la ejecución de la orden de compra.

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Subintendente SEGUNDO TIBERIO VARGAS MARTINEZ
Administrador Red de Radio DECAS
Supervisor Contrato PN DECAS 21-9-10010-26
decas.gutic-rad@correo.policia.gov.co
3133308683